RESOLUCION DIRECTORAL Nº 277-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D

Chachapoyas, 16 NOV. 2011

VISTO:

El Memorándum Circular Nº 361-2011-G.R.A./DRSA-OEA de fecha 20 de octubre de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Contraloría General de la República, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República – Ley Nº 27785, tiene como objeto propender al apropiado y oportuno ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar la correcta utilización y gestión de los recursos del Estado, el desarrollo probo de las funciones de los funcionarios públicos, así como el cumplimiento de las metas de las instituciones sujetas a control, disponiendo asimismo, que el control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente, siendo que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente.

Que, en concordancia con lo antes señalado y lo dispuesto en la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado – Ley Nº 28716, se aprobó mediante Resolución de Contraloría Nº 320-2006-CG, las Normas de Control Interno, las cuales fueron elaboradas en armonía con los conceptos y enfoques modernos por las principales organizaciones mundiales especializadas sobre la materia, con aportes de instituciones y de personas vinculadas al tema y con una estructura basada en los componentes de control reconocidos internacionalmente.

Que, mediante Resolución de Contraloría Nº 458-2008 se aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", como documento orientador para la gestión pública y el control gubernamental.

Que, con Resolución Directoral Nº 097-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D de fecha 22 de febrero de 2011, se designa el Comité de Control Interno del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento a través de la mejora continua.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional Nº 020-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visaciones de la Dirección de Administración, Jefatura de Personal y Asesoría Legal Externa, del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el **COMITÉ DE CONTROL INTERNO** del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, designado con Resolución Directoral Nº 097-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D de fecha 22 de febrero de 2011; el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Titulares:

1.	Lic. RODRIGO ANTONIO CHUQUIVAL DEL AGUILA	Presidente
2.	Ing. ROLANDO PUELLES VALQUI	Secretario
3.	Bach. EDVIN GARCIA VALDEZ	Miembro

Suplentes:

1. Sr. LEDGARD LACERNA MONTENEGRO
2. Sr. JOSÉ ELVIS ROBLES ROJAS
3. Dr. VICTOR RAUL RIVADENEYRA SIPION

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los designados, y Órganos Internos de ésta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS
Dr. CARLOS MARTIN TORRES SANTILLAN
Director Ejecutivo
C.M.P. Nº 32928